



INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIRECCIÓN DISTRITAL 09D20 SALITRE

ENERO – DICIEMBRE 2021

“La educación es un derecho fundamental”
“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Glosario de siglas
2. Introducción
3. Resumen
4. Rendición de cuentas 2021



Cobertura geográfica

La Dirección Distrital 09D20-Salitre-Educación, cuenta con 5 circuitos, y un total de 80 instituciones educativas, de las cuales 72 son fiscales, 3 particulares, 1 fiscomisional y 4 municipales.

PARROQUIA	CIRCUITO	CODIGO POSTAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
			FISCAL REGULAR	PARTICULAR	MUNICIPAL	FISCOMISIONAL	PCEI	TOTAL
SALITRE	09D20C01	92003	15	2				17
	09D20C02	92004	13	1			1	15
GENERAL VERNAZA	09D20C03	92002	17		1			18
LA VICTORIA	09D20C04	92005	11		1	1		13
JUNQUILLAL	09D20C05	92001	15		1			16
TOTAL								79

Tabla N° 1: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente (MINEDUC)



Grafico N° 1: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (MINEDUC)

1. Glosario de siglas

- **CPCCS.** Consejo de Participación Ciudadana y control social.
- **R.C** Rendición de Cuentas.
- **Sede.** Lugar que constituye el núcleo principal de cualquier actividad o el domicilio principal de una organización, empresa, etc.
- **S.F** Sostenimiento fiscal, la misma que es financiada por el Estado.
- **MDT.** Ministerio de trabajo
- **BID.** Banco Interamericano de Desarrollo
- **POA.** Plan Operativo Anual
- **PAI.** Plan Anual de Inversión
- **PAC.** Plan Anual de Contrataciones
- **UDAF.** Unidad Distrital Administrativa Financiera
- **UDAI.** Unidad Distrital de Apoyo Inclusivo
- **UDAE.** Unidad Distrital de Administración Escolar
- **ASRE.** Apoyo, seguimiento y regulación de la Educación
- **BT.** Bachillerato Técnico
- **BTP.** Bachillerato Técnico Productivo
- **E. P.** Ejecución Presupuestaria.
- **G. C.** Gestión de calidad.
- **PICE.** Plan Institucional de Continuidad Educativa



2. INTRODUCCIÓN

El informe de Rendición de Cuentas es un documento comprendido como una responsabilidad legal que tiene un Servidor Público de comunicar e informar a la comunidad sobre la utilización de los recursos que le fueron encomendados para destinarlos en favor de la institución.

El Plan Decenal fue aprobado en el 2006 con más del 66% de los votantes, con lo cual se logró implantar como política de Estado ocho objetivos que buscan garantizar la calidad de la educación nacional. El actual gobierno ha asumido y ratificado el Plan Decenal de Educación y le ha dado una dinámica propia, más agresiva y contundente, llamada “La Revolución Educativa”.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- “La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: literal w) Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”.

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa plantea la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

Mediante Acuerdo Ministerial 0448-13 firmada por el Ministro de Educación Augusto X. Espinoza A., con fecha 10 de diciembre 2013 dispone la homologación de los nombres de las Direcciones Distritales de Educación.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.



Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Así también en lo que respecta en el marco del proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2016-2025, esta Cartera de Estado ha iniciado a nivel territorial importantes espacios de diálogo con diferentes actores de la ciudadanía, principalmente con la comunidad educativa, con el objetivo de recoger aportes alrededor de las temáticas educativas que nos permitirán construir referido instrumento de política de manera participativa e incluyente.

En este contexto, la Dirección Distrital 09D20 Salitre –Educación, hace la rendición de cuentas formal del año 2021, con la finalidad de que la ciudadanía del Cantón Salitre conozca de las acciones realizadas en los diferentes ámbitos de la Educación como son: Calidad, Cobertura y Gestión.

3. RESUMEN

El presente documento recapitula los principales propósitos alcanzados por la Dirección Distrital 09D20 – Salitre - Educación en el año 2021 e incluye el análisis de la ejecución presupuestaria con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por esta Sede Distrital para continuar con la transformación educativa del país. El Distrito Educativo 09D20 Salitre, tiene como objetivo plantear habilidades y destrezas para conseguir la eficacia en todos los servicios educativos que brinda a la comunidad, se han realizado procesos de reparación, cambios, mejoramiento y arreglos en las Instituciones Educativas; recategorización, sectorización, Quiero Ser Maestro 6, Jubilación, proceso de reaperturas de instituciones educativas, se ha beneficiado con textos escolares, uniformes, alimentación escolar a las Instituciones Educativas que pertenecen a nuestro Distrito Educativo.

Como parte de la calidad institucional, la Dirección Distrital 09D20 – Salitre – Educación busca reducir las brechas de acceso a la educación mediante diferentes procesos.

La Dirección Distrital 09D20-Salitre-Educación, a través de la Unidad Distrital de cuenta con 79 instituciones educativas de todos los sostenimientos y un total de 16.416 estudiantes de todos los niveles educativos entre instituciones fiscales, particulares, municipales, fiscomisionales y proyecto todos ABC. (ASRE) con el propósito de fortalecer los procesos de protección de los niños, niñas y adolescentes de esta Sede Distrital se han atendido los casos de denuncias y quejas, dando solución a los mismos. Como parte de la gestión institucional, la Dirección Distrital 09D20 – Salitre – Educación se han atendido los requerimientos de la comunidad educativa y se ejecutó eficientemente los recursos públicos.



Fundamento Legal

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

El Art. 297 de la Constitución de la República del Ecuador. - Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Art. 93 de la Ley orgánica de Participación Ciudadana.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad.

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.- Contenido de la rendición de cuentas.- El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Ejecución del presupuesto institucional.
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
4. Procesos de contratación pública.
5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.

7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.

8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

1. Rendición de cuentas gestión 2021

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2021, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

❖ **Eje 1 “Encontrémonos”.** Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

- Con PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA (PICE) Volver a las aulas en tiempos de pandemia (COVID-19).
- A travez de las brigadas nacionales de docentes, quienes en “Puntos de Reencuentro” tomarán contacto y realizarán un diagnóstico del estado de situación del 100% de los estudiantes del sistema educativo fiscal, para proporcionarles contención y acompañamiento.
- Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo.
- Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.

❖ **Eje 2 “Todos”.** Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.

- Una “Escuela del Encuentro”, con participación de las familias, en cada una de las 1.499 parroquias del Ecuador como motor del cambio y desarrollo en la comunidad.

- Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad. Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad.
- Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.
- ❖ **Eje 3 “Libres y flexibles”.** Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.
 - Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta.
 - A mayor calidad, mayor autonomía.
 - Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional.
 - Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población.
 - Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto; y libre elección de recursos educativos de las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del país, siempre considerando la economía familiar y en cumplimiento de la Ley y los derechos humanos.
- ❖ **Eje 4 “Fuertes”.** Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.
 - Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MINEDUC.
 - Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón.
 - Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico.
 - Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.

- ❖ **Eje 5 “Excelencia Educativa”.** Promoción de la salud, la convivencia armonica y las trayectorias educativas.
- Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital.
 - Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo.
 - Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente.
 - Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior.

En este contexto, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 09D20 Salitre - Educación, durante el 2021, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VIGENTES

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural y de inclusión.

DIVISIÓN DISTRITAL APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

La División de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Dirección Distrital 09D20 Salitre-Educación, procedió a recopilar la información sobre números de instituciones educativa fiscales, particulares, municipales y fiscomisionales de acuerdo al número de instituciones educativas con el AMIE actualizado, además del número de circuitos funcionando, números de estudiantes según los niveles de 3 a 4 años, de 5 a 14 años, y de 15 a 17 años, porcentajes de estudiantes con capacidades especiales atendidos por la Unidad de Apoyo a la Inclusión y su respectiva proyección.

APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y TRASLADO



- Para el proceso de inscripciones, consulta y traslados se equipó en el presente periodo lectivo se lo realizó de manera virtual el aplicativo cas estuvo abierto para todo el público, en Distrito de educación se solventaron en los casos de representantes que no podían realizar, se puso a disposición los operadores telefónicos que consistió en la colaboración de analistas del Distrito y personal de ASRE para este proceso. Se dio por terminado el proceso de inscripción y traslados hasta el 14 de Septiembre de 2021.

ESTUDIANTES	2021	EXTRAORDINARIA
INICIAL	1159	
GENERAL BASICA	11552	214
BACHILLERATO	3237	254
TOTAL	15948	468

Tabla N° 1: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente (DDASRE)

Proceso de Participación Estudiantil.-

El Ministerio de Educación, en el marco del cumplimiento de sus competencias tiene como objetivo primordial establecer estrategias, planes, programas y proyectos para prevenir y abordar las diferentes problemáticas sociales que se presentan en el ámbito educativo.

En este sentido, a raíz de la emergencia sanitaria COVID- 19, la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, a través de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, ha desarrollado lineamientos para la implementación, ejecución y gestión del PPE para todas las instituciones educativas que cuentan con primero y segundo curso de Bachillerato, Régimen Costa Galápagos.

La finalidad de este documento es brindar a todo el estudiantado que participa en el PPE, actividades que les permita desde el auto conocimiento de sus intereses y habilidades, desarrollar un proyecto de apoyo a la comunidad.



Para el Periodo Lectivo 2021-2022 acceden **2005** estudiantes de 1ro y 2do Bachillerato al Programa de Participación Estudiantil, los mismos que se realizó el proceso de inscripción, de las 8 Unidades Educativas correspondiente al Distrito 09D20.

CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE REALIZARON EL PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL

INSTITUCIONES	1RO.BACH	2DO.BACH	TOTAL
UE SALITRE	399	326	725
UE 27 DE NOVIEMBRE	200	135	335
UE VICTORIA	86	76	162
UE ZENON VELIZ VITERI	76	51	127
UE GENERAL VERNAZA	105	88	193
UE FRANCISCANO SALITRE	67	61	128
UE JUNQUILLAL	161	157	218
UE MATILDE HIDALGO	67	50	117
TOTAL	1161	944	2005

Tabla N° 2: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente (DDASRE)

Proceso de Titulación 25 años Atrás.-

Señala el instructivo para la aplicación del acuerdo ministerial N°MINEDUC-2018-00092-A normativa para regularizar el proceso de legalización y refrendación de títulos de bachiller obtenidos antes de la emisión de la ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI. Para aquellos Bachilleres que no fueron ingresados en el sistema en el momento oportuno.

De ENERO A Diciembre de 2021 se han receptado solicitudes para registro de Títulos de Bachiller. A continuación el siguiente detalle.

FECHAS	FICHAS	CERTIFICACION	TOTAL
Enero	0	8	8



FEBRERO	3	4	7
MARZO	2	13	15
ABRIL	3	11	14
MAYO	2	18	20
JUNIO	7	15	22
JULIO	2	18	20
AGOSTO	0	6	6
SEPTIEMBRE	2	5	7
OCTUBRE	5	5	10
NOVIEMBRE	3	7	10
DICIEMBRE	1	4	5
TOTAL	30	114	144

Tabla N° 3: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente (DDASRE)

Se han registrado durante el año 2021 títulos de Bachiller 30 incluidas 2 actualizaciones y 144 certificados los mismos que por razones involuntarias no estuvo al alcance de poder registrarlos debido a varios factores entre los cuales: solicitudes que no correspondían al proceso de titulación 25 años atrás, nóminas de graduados no encontradas, títulos no refrendados, títulos que ya se encuentran registrados y por equivocación solicitan.

Proceso de Duplicados de títulos y certificación de Actas de grado.-

De Enero a diciembre se han atendido 22 Solicituds de Duplicados de Titulo y 8 solicitudes de Certificación de acta de Grado

Examen de Ubicación.

De Enero a Diciembre 2021 se han realizado 124 exámenes de ubicación los que en la mayoría de los casos fueron de los estudiantes del proyecto FAPT Acuerdo 018 sobre los expedientes académicos incompletos una vez socializado el mismo y que por diferentes razones no contaban con el expediente académico debido a instituciones cerradas, perdidas de los documentos

Gobiernos Escolares.

De Junio a Septiembre se ratificaron los Gobiernos Escolares un 90 % de las instituciones educativas de 79 como es de conocimiento es el órgano de representación y la instancia primaria de participación social de la comunidad educativa y que se elige cada año en la tercera semana del mes de Julio en el régimen Costa.

Matrices de información de Zona solicitadas: Matriz de Abanderados solicitada, matriz de corrección de nombres y apellidos, proceso de titulación; procesos de no contactados.

Consejos Estudiantiles: Proceso que se realizó en coordinación con directores de las diferentes instituciones actualizando las ratificaciones de las instituciones que habían concluido las ratificaciones o donde se habían hecho cambios de los representantes.

Procesos de homologación de títulos. De Enero a Diciembre se han realizado 3 homologaciones de Títulos de Bachiller.

Plan de Vacunación contra el Covid 19 .- El Ministerio de Educación. La Ministra de Educación María Brown Pérez, resaltó que el proceso de vacunación se realizará en todo el país, "hacemos la convocatoria a las familias con un formulario de consentimiento. Con el avance del Plan Vacunación y los protocolos de bioseguridad, fortalecemos la garantía para el retorno progresivo a las aulas". La Ministra de Educación destacó que esta es otra medida de control epidemiológico que ayuda a que se reduzcan los riesgos de posibles contagios y que así, el retorno a las clases presenciales sea cada vez más seguro. En primera instancia se vacunará a la población de 6 a 11 años, con 11 meses y 29 días de edad, recibirán la vacuna Sinovac en un esquema de dos dosis y en un intervalo de 28 días. Mientras que los niños desde 5 años hasta 5 años con 11 meses y 29 días serán inoculados con Pfizer. En virtud a lo indicado la Primera y Segunda Dosis de Vacuna correspondientes a los estudiantes de 5 a 17 años de edad de las Instituciones Educativas del DISTRITO 09D20 SALITRE-EDUCACION. Del Cantón Salitre. (PORCENTAJE DE ESTUDIANTES VACUNADOS A LA FECHA).

Hasta Diciembre de 2021 se vacunaron en edades comprendidas

De 5 a 11 años	8.413
De 12 a 15 años	4.870
De 16 a 17 años	2.395

Como se visualiza si tomamos POBLACIÓN INEC alcanzamos el 63,64% de primeras dosis aplicadas en el grupo de 5 a 11 años considerando que iniciamos el 28 de octubre del 2021 y el 76,55% en el grupo de 12 a 15 años desde el 16 de septiembre.

Procesos de PICES.- El objetivo superior de la educación son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En las instalaciones escolares, en el hogar, en un patio, lo importante es mantener a los escolares en la escuela, en una relación dialógica con el docente. Pero



entendiendo a la escuela no como la instalación física solamente, sino como el espacio y el tiempo destinados al aprendizaje. Este es el objetivo primordial, sostener el proceso educativo. Un objetivo del Ecuador entero que todos debemos apoyar en circunstancias donde la emergencia demanda medidas excepcionales del Sistema Educativo. Por esta razón, hemos denominado este plan como de “continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas” -Juntos aprendemos y nos cuidamos-. A Diciembre del 2021 hemos continuados con la aprobación de pices mantenimiento el retorno progresivo voluntario a clases a diciembre 2021 se han aprobado 43 pices de escuelas del sector rural y urbano del Distrito 09D20 Salitre en el que los estudiante retornan de manera voluntaria con la autorización de los padres.

UNIDAD DISTRITAL DE INCLUSION ESPECIALIZADA (UDAI)

La aplicación de la evaluación psicopedagógica se realiza para guiar y asesorar a los docentes y familias sobre las estrategias y/o acciones pertinentes, reales y contextualizadas que deben aplicarse en el contexto educativo y familiar, a fin de garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación del proceso educativo de los/las estudiantes, bajo las siguientes especificaciones:

- Ofertas educativas ordinaria y extraordinaria (Educación Especializada/Personas con Escolaridad Inconclusa).
- Niveles: Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.
- Modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.
- Jornada: matutina, vespertina y nocturna.
- Sostenimiento: fiscal, fiscomisional, particular y municipal.

No. de Evaluaciones Psicopedagógicas realizadas por remisión desde: Enero-Diciembre				Total de estudiantes evaluados
Institución educativa/ DECE/Pedagogo de Apoyo	Padre, madre o representante	Inclusión educativa Misión Manuela	Otras instituciones públicas o privadas	
95	30	3	0	128

Tabla N° 1: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAI)

No. Informes Psicopedagógicos realizados:				Total de informes realizados
Institución educativa/ DECE	Padre, madre o representante	Inclusión educativa Misión Manuela	Otras instituciones públicas o privadas	
95	30	3	0	128

Tabla N°2: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAI)

No. Informes Psicopedagógicos entregados a:	Total de informes entregados



Institución educativa/ DECE	Padre, madre o representante	
111	17	128

Tabla N° 3: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAI)

- **ACOMPAÑAMIENTOS Y SEGUIMIENTOS DE CASOS ATENDIDOS EN LOS MESES DE ENERO -DICIEMBRE DE 2021:**

El acompañamiento y seguimiento de estudiantes con NEE se lo realiza a través de un plan de intervención por parte de los/las UDAI con base en el informe psicopedagógico de resultados de los instrumentos aplicados al/a estudiante, según lo identificado se elabora una planificación de acciones a emprender a favor del proceso de inclusión educativa. Anexo 8 (plan de seguimiento e intervención individual) del Instructivo de Atención y Gestión de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión UDAI.

N.º de Seguimiento y acompañamiento de estudiantes de Instituciones Educativas según sostenimiento				Total de estudiantes beneficiarios
Fiscales	Fiscomisionales	Municipales	Particulares	
60	0	0	0	390

Tabla N° 4: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAI)

- **ASESORAMIENTO A MADRES O PADRES DE FAMILIA/ REPRESENTANTES LEGALES REALIZADOS EN LOS MESES DE ENERO-DICIEMBRE DE 2021:**

Es de primordial importancia realizar el asesoramiento y orientación a los padres/madres de familia y/o representantes legales de estudiantes con NEE de instituciones educativas ordinarias y extraordinarias, en temáticas de inclusión educativa de sus representados.

Nº de Padres de familia/ representantes legales asesorados				Total de padres de familia atendidos
Fiscales	Fiscomisionales	Municipales	Particulares	
60	0	0	0	390

Tabla N° 5: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAI)

- **SENSIBILIZACIONES, SOCIALIZACIONES Y ASESORAMIENTOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS REALIZADOS EN LOS MESES DE ENERO -DICIEMBRE DE 2021:**

El equipo UDAI, deberá definir actividades que permitan sensibilizar a la comunidad educativa de la población objetivo para lograr una Educación Inclusiva. Las temáticas de sensibilización deberán tener un enfoque de derechos humanos, respeto a la diversidad y deberán considerar la especificidad de la oferta/servicio educativo en las que se desarrollarán.

Nº de Sensibilizaciones/ socializaciones a Instituciones Educativas					Total	
	Fiscales	Fiscomisionales	Municipales	Particulares		
Instituciones	80				Total de instituciones	80
Beneficiarios	420				Total de beneficiarios	420

Tabla N° 6: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAI)

Nº. de Asesoramiento a docentes de Instituciones Educativas					Total	
	Fiscales	Fiscomisionales	Municipales	Particulares		
Instituciones	80				Total de instituciones	39
Beneficiarios	420				Total de beneficiarios	420

Tabla N° 7: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAI)

Se realizó las sensibilizaciones/socializaciones en las siguientes temáticas:

- Necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones Curriculares
- Proceso tercero de bachillerato “pruebas alternativas”
- Informes psicopedagógicos o de los estudiantes con necesidad educativas asociadas o no a una discapacidad.



- Nuevos lineamientos UDAI, Pedagogos de Apoyo, DUA, Evaluación Psicopedagógica.
- **INSCRIPCIONES A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADOS A DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO FISCAL REALIZADAS EN LOS MESES DE ENERO -DICIEMBRE DE 2021:**

Nº de inscripciones que se realizó según Oferta		Total de inscripciones
Ordinaria	Especializada	
5	0	5
Total		5

Tabla N° 8: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAI)

- **CASOS ATENDIDOS - INCLUSIÓN EDUCATIVA MISIÓN LAS MANUELAS EN LOS MESES ENERO -DICIEMBRE DE 2021:**

Nº de Derivaciones asignadas para el rastreo territorial	Nº de Visitas domiciliarias realizadas	Nº de Fichas de rastreo
45	14	38
Total		38

Tabla N° 9: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAI)

- **COORDINACIÓN CON DOCENTES PEDAGOGOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN EN LOS MESES ENERO -DICIEMBRE DE 2021:**

El Distrito Educativo 09D20 Salitre cuenta con 2(dos) Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión.

Número de pedagogos de apoyo que realiza el seguimiento	Actividades que realiza
2	Ante la emergencia sanitaria COVID-19 en el mes de Enero-Diciembre se continúa ejecutando actividades por medios electrónicos y de forma presencial a través de los ejes de acción correspondientes a los lineamientos del pedagogo de apoyo a la inclusión entre ellos la detección, sensibilización, asesoramiento y seguimiento.

Tabla N°10: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAI)

- **AULAS ESPECIALIZADAS**

El Distrito Educativo 09D20 Salitre cuenta con 1 (una) Aula Especializada, mismas que se encuentran dentro de la institución educativa EEB Otto Arosemena Gómez:

- **HERRAMIENTA ESTRATEGICA DE ANÁLISIS (FODA)**

El Distrito Educativo 09D20 Salitre elabora la herramienta de estudio (FODA) a fin de identificar y analizar el contexto del servicio educativo ofrecido en cuanto a fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

1. Se realizó el seguimiento y acompañamiento a un total de 390 estudiantes, así mismo asesoramiento 395 padres de familia.
2. Se socializó a 80 Instituciones Educativas fiscales de las cuales obtuvo 420 beneficiarios, en temas como adaptaciones curriculares, necesidades educativas especiales, estrategias metodológicas e informes psicopedagógicos, proceso ser Bachiller Pruebas alternativas, lineamientos UDAI, Docentes pedagogas, informe psicopedagógicos y DUA.
3. Se realizó el proceso con las Manuela de las cuales nos derivaron 45 caso solo a 38 se les realizó la ficha de rastreo las otras personas no se pudieron contar debido a que los números telefónicos no pertenecían a las personas.
4. Realizamos 36 evaluaciones psicopedagógicas derivadas por las Instituciones Educativas e Inclusión educativa las Manuela, los mismos que ya fueron socializados a la institución y a los representantes de los estudiantes.

UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

REQUERIMIENTO DE PLANTA DOCENTE PARA EL PERÍODO LECTIVO 2021-2022:

tomando en cuenta el crecimiento de la población estudiantil e incremento de nuevos niveles en instituciones educativas ubicadas en sectores estratégicos, la División Distrital de Planificación 09D20 gestionó mediante reuniones mantenidas en Coordinación Zonal 5 y validación de la plantilla óptima la asignación de presupuesto para la contratación de nuevos docentes logrando que para el periodo lectivo 2021-2022 se incorporen a nuestra planta docente 22 nuevos contratos de profesionales de la educación, cubriendo en su totalidad las necesidades de mayor prioridad es decir en plantilla ajustada; sin embargo la finalidad es alcanzar la plantilla óptima en cada



institución educativa para el cual próximos a finalizar el periodo lectivo 2020-2021 para cumplir con la meta aún **se requiere de 22 docentes** incluidas las autoridades

REUBICACION DOCENTES EN BASE A LA OPTIMIZACION DE PERFIL PROFESIONAL:

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 98 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural “Traslados y planificación de partidas docentes”, Art. 299, inciso tercero del Reglamento de Ley Orgánica de Educación Intercultural y Acuerdo Ministerial 020-12 Art. 42 y art 45, la División Distrital de Planificación realizó la reubicación de 20 docentes en base a la optimización del perfil profesional, logrando así que el capital humano que se encuentra asignado a una institución educativa impartiendo clases que no sus acorde a su título, experiencia u elegibilidad puedan cubrir una necesidad en otra institución generando un mayor compromiso por parte del docentes y mejorando su rendimiento.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y CUMPLIMIENTO DE METAS DEL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020-2021: En relación al POA institucional que fue presentado en Coordinación Zonal 5 para su aprobación, al 8 de Enero 2021, la División Distrital de Planificación 09D20 efectuó mensualmente el seguimiento al POA, el avance de ejecución el ejercicio fiscal 2021 alcanzando un 100% de las metas planteadas al inicio del año calendario y un 99% de la ejecución presupuestaria

PROG	NOMBRE_PR	PROY	NOMBRE_PR	ACTVIDAD	NOMBRE_AC	FTE	ORG	NOMB_ORG	PREST	NOM_PREST	GRUPO	Suma de VARIACION PTO
1	Administraci	0	Sin proyecto		2	Administraci	10	ORGANISMO	0	SIN PRESTAN	53	53143,58
											57	2922,82
					5	Administraci	10	ORGANISMO	0	SIN PRESTAN	53	1680
											57	1100
											58	3165,87
55	Educación in	0	Sin proyecto	3	Provisión de	10	ORGANISMO	0	SIN PRESTAN	53	274,32	
56	Educación bá	0	Sin proyecto	2	Provisión de	10	ORGANISMO	0	SIN PRESTAN	53	6368	
57	Bachillerato	0	Sin proyecto	2	Provisión de	10	ORGANISMO	0	SIN PRESTAN	53	6616,77	
59	Calidad educ	0	Sin proyecto	6	Administraci	10	ORGANISMO	0	SIN PRESTAN	57	0	
					12	Gestión para	10	ORGANISMO	0	SIN PRESTAN	53	3000
					15	Regulación a	10	ORGANISMO	0	SIN PRESTAN	53	500
60	Infraestructu	0	Sin proyecto	1	Mantenimie	10	ORGANISMO	0	SIN PRESTAN	53	1351,51	
Total general												80122,87

Gráfico N° 1: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDP)

- Elaboración y revisión Informes Técnicos en los cuales se solicitan: partidas por renuncias, jubilaciones -bienestar social, permisos por enfermedad, reportes AMIE (Archivo Maestro de Instituciones Educativas), cambios de jornadas, necesidad docente, validación de necesidades, entre otros.
- Validación Distributivos de Trabajo Docente periodo lectivo 2021-2022 de las



instituciones educativas fiscales pertenecientes al Distrito 09D20.

- Monitoreo diario del correo institucional, email de planificación y sistema de gestión documental (Quipux)
- Elaborar Matrices solicitadas por Coordinación Zonal 5, de actividades frecuentes que se den en el día a día.
- Reuniones con la comunidad educativa socializando temas varios, como reaperturas de instituciones, inscripciones, traslado y/o reubicación docente, unificación de paralelos.
- validación de Plantilla Óptima y Plantilla Reajustada para determinar necesidad de docentes existente en el Distrito 09D20.

Distribución docente y las necesidades reflejadas en plantilla óptima y ajustada

AMIE	Institución Educativa	Sostenimiento	Total Paralelos	Total Estudiantes	PO	PLANTILLA AJUSTADA	DISTRIBUTIVO	NECESIDADES DOCENTES PO	NECEDIDAD DOCENTE PA
09H04826	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELA SAENZ	FISCAL	9	93	3	3	3	0	0
09H04828	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO ROBLES	FISCAL	9	106	4	4	4	0	0
09H04829	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO NEUMANE	FISCAL	7	28	2	2	2	0	0
09H04830	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RÍO DAULE	FISCAL	7	22	1	1	1	0	0
09H04834	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANA VILLAMIL ICAZA	FISCAL	7	42	2	2	2	0	0
09H04836	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO	FISCAL	7	11	1	1	1	0	0
09H04837	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ELOY ALFARO	FISCAL	9	80	4	3	3	1	0
09H04842	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAFAEL GARCIA GOYENA	FISCAL	7	14	1	1	1	0	0
09H04843	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA IGNACIO DE VEINTIMILLA	FISCAL	7	22	2	1	1	1	0
09H04844	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMERO DE MAYO	FISCAL	7	10	1	1	1	0	0
09H04845	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALFREDO BAQUERIZO MORENO	FISCAL	9	98	4	4	4	0	0



09H04853	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO PAREDES HERRERA	FISCAL	7	78	2	2	3	-1	-1
09H04863	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OSWALDO GUAYASAMIN	FISCAL	9	94	5	4	3	2	1
09H04869	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN PÍO MONTUFAR	FISCAL	9	99	4	4	4	0	0
09H04870	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 26 DE SEPTIEMBRE	FISCAL	7	12	1	1	1	0	0
09H04875	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DOLORES VEINTIMILLA	FISCAL	7	39	2	2	2	0	0
09H04877	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARIETA DE VEINTIMILLA	FISCAL	7	14	1	1	1	0	0
09H04880	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NARCISA DE JESÚS	FISCAL	7	19	1	1	1	0	0
09H04883	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELA CAÑIZARES	FISCAL	7	49	2	2	3	-1	-1
09H04884	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GERMANIA FIGUEROA LEÓN	FISCAL	7	13	1	1	1	0	0
09H04885	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTOBAL COLÓN	FISCAL	7	62	2	2	2	0	0
09H04889	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	FISCAL	7	37	2	2	2	0	0
09H04891	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO DE ORELLANA	FISCAL	9	97	4	3	3	1	0
09H04895	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	FISCAL	7	36	2	2	2	0	0
09H04896	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 15 DE OCTUBRE	FISCAL	7	19	1	1	1	0	0
09H04898	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PIEDAD PEÑAHERRERA	FISCAL	7	35	2	1	1	1	0
09H04901	ESCUELA EDUCACION BASICA JOSE JULIAN VERA	FISCAL	7	28	2	1	1	1	0
09H04903	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN JOSÉ FLORES	FISCAL	7	17	1	1	1	0	0
09H04905	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 25 DE JULIO	FISCAL	7	31	2	2	2	0	0
09H04907	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MONTALVO	FISCAL	9	126	6	5	4	2	1
09H04909	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MIGUEL GARCÍA MORENO	FISCAL	7	24	1	1	1	0	0
09H04911	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EUGENIO ESPEJO	FISCOMISIONAL	7	123	5	4	4	1	0
09H04913	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS ARTURO LAVAYEN FLORES	FISCAL	9	116	5	4	4	1	0



09H04915	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE LUIS TAMAYO	FISCAL	7	69	3	3	3	0	0
09H04917	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE ALFREDO LLERENA	FISCAL	7	98	4	4	4	0	0
09H04920	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE BOLÍVAR	FISCAL	7	20	1	1	1	0	0
09H04922	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA ATAHUALPA	FISCAL	7	21	1	1	1	0	0
09H04929	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ABDON CALDERON MUÑOZ	FISCAL	9	112	5	4	4	1	0
09H04934	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CORDILLERA DEL CONDOR	FISCAL	7	68	3	3	3	0	0
09H05413	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDARDO ANGEL SILVA	FISCAL	7	12	1	1	1	0	0
09H05430	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TRANSITO AMAGUAÑA	FISCAL	7	7	0	1	0	0	1
09H05442	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JAIME ROLDOS AGUILERA	FISCAL	7	46	2	1	1	1	0
09H05447	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE CAÑAR	FISCAL	7	44	2	2	2	0	0

Tabla N° 2: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente: (UDP)

UNIDAD DISTRITAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

Se da a conocer las actividades realizadas durante el año, en cuanto a los trámites ingresados por el sistema Mogac (Modulo de Gestión Atención Ciudadana) y Quipux.

- Entrega y recepción de documentos de los diferentes procesos a su debido Departamento, se ha atendido llamadas telefónicas de los usuarios

Direccionándoles con el área competente para que sea resuelta su duda o inquietud.

- Se ha receptado oficios, Invitaciones, Asistencias, Ofertas Educativas, PEI , PICE, Ratificación de Consejo Ejecutivo, Registro del Programa de participación Estudiantil y Legalización de Cuadros y PROMOCIONES de estudiantes, demás documentación ingresada a cada una de las áreas para que sean resueltas.
- La documentación de los trámites ingresados por el sistema Mogac y Quipux en físico y digital reposan en los archivos del Departamento de Atención Ciudadana.

DESGLOSE DE TRÁMITES INGRESADOS POR EL SISTEMA MOGAC Y CONCLUSIONES

En el transcurso del Año 2021, se ha ingresado un total de 570 trámites a los diferentes Departamentos de la Dirección Distrital de Educación Salitre en el Sistema MOGAC y QUIPUX, para poder servir a los usuarios con los requerimientos solicitados, ya sean estos en línea o presencial.

Nº	MES	USUARIOS		TRAMITES		TRAMITES		TOTAL TRAMITES POR MES
		ATENDIDOS	% DE USUARIOS ATENDIDOS	QUIPUX	% DE TRAMITES EN QUIPUX	MOGAC	% TRAMITES MOGAC	
1	ENERO	75	9%	8	2%	29	17%	37
2	FEBRERO	55	7%	2	1%	27	16%	29
3	MARZO	50	6%	16	4%	2	1%	18
4	ABRIL	58	7%	19	5%	3	2%	22
5	MAYO	55	7%	17	4%	14	8%	31
6	JUNIO	67	8%	16	4%	17	10%	33
7	JULIO	72	9%	33	8%	14	8%	47
8	AGOSTO	85	10%	66	17%	11	6%	77
9	SEPTIEMBRE	85	10%	55	14%	15	9%	70
10	OCTUBRE	75	9%	51	13%	15	9%	66
11	NOVIEMBRE	90	11%	71	18%	13	7%	84
12	DICIEMBRE	74	9%	42	11%	14	8%	56
	TOTAL	841	100%	396	100%	174	100%	570

Tabla N° 2: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente: (UDAC)

Se detalla a continuación graficos estadísticos en relación, a la tabla de trámites atendidos (usuarios atendidos) en el periodo 2021:



Gráfico N° 1: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAC)

Se detalla a continuación graficos estadísticos en relación, a la tabla de trámites atendidos (trámites en el MOGAG) en el periodo 2021:

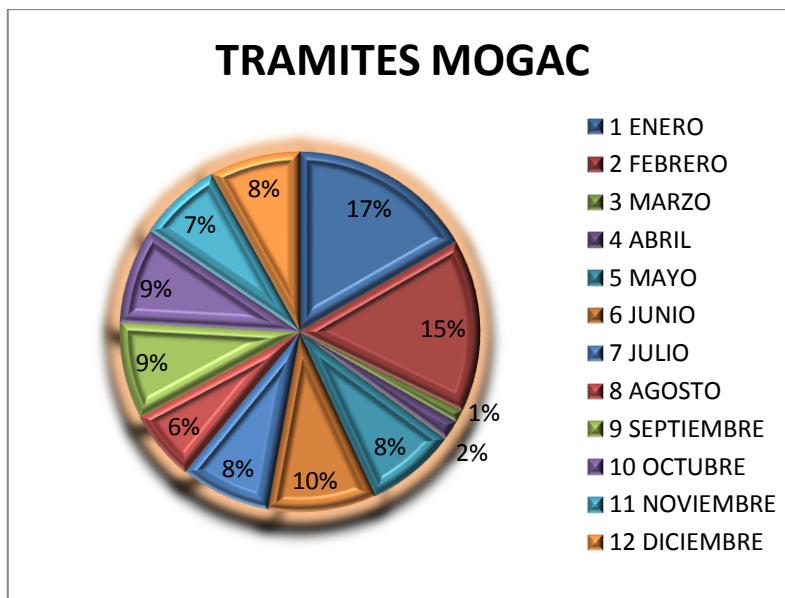


Gráfico N° 2: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAC)



Se detalla a continuación graficos estadísticos en relación, a la tabla de tramites atendidos (trámites en el MOGAG) en el periodo 2021:

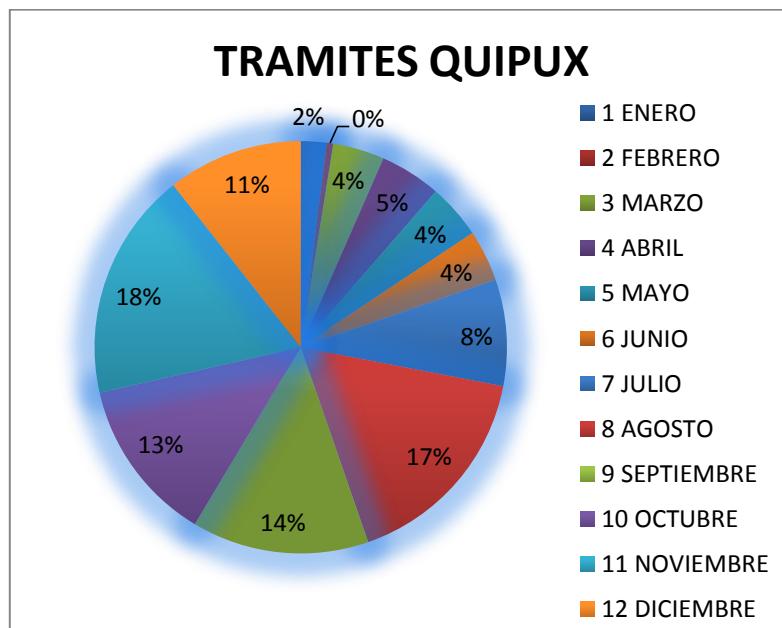


Gráfico N°3: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDAC)

UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

PLANTILLA DOCENTE UN TOTAL DE 614 CON FECHA DE CORTE DICIEMBRE 2021

Modalidad Laboral	Año 2021
Nombramiento de Libre Remoción	1
Nombramiento Permanente LOSEP	14
Nombramiento Permanente LOEI	346
Nombramiento Provisional LOEI	81
Contratos Ocasionales LOSEP	07
Contratos Ocasionales LOEI	148
Código de Trabajo	7
Docentes FAPT	9
Docente Pedagogo	2
Total funcionarios	614

Tabla N°1 : Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente: (UDTH)

Cabe indicar que la Dirección Distrital 09D20 Salitre, realizó las gestiones pertinentes para que los 07 docentes de Institución Fiscomisional y Municipales perciban la remuneración variable de \$200 solicitud que se encuentra en trámite.

DOCENTES	MODALIDAD LABORAL	CANTIDADES
DOCENTES	NOMBRAIMIENTO	410
DOCENTES	CONTRATOS OCASIONALES	155
TOTAL		565

Tabla N° 2: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20 (UDTH)

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

La Unidad Distrital de Talento Humano da a conocer que en el ejercicio fiscal 2021, se realizaron los siguientes concursos:

QUIERO SER MAESTRO 7

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2021-02577-M de fecha de 22 Octubre de 2021, se da a conocer el Proceso de validación de documentación para ganadores QSM7 Costa - Galápagos ZONA 5, razón por la cual la Unidad Distrital de Talento Humano como responsable del proceso procedió a la validación de documentos de **47 docentes ganadores del concurso de mérito y oposición QSM7**.

Resolución Nro. MINEDUC-CZ5-2021-00204-R, de fecha 27 de noviembre de 2021, suscrita por el sr. Coordinador Zonal de Educación-Zona 5, RESUELVE: Aprobar el listado correspondiente de los 1393 docentes ganadores del concurso de méritos y oposición “Quiero Ser Maestro 7” régimen Costa – Galápagos de los distritos educativos de la Coordinación Zonal 5 Educación conforme el acta zonal generada del sistema y el informe zonal No. Z5-DZDPE-0085-2021.

Artículo 3.- Disponer a las Direcciones Distritales de la Zona 5 procedan conforme lo dispuesto en el memorando Nro. MINEDUC-SDPE-2021-01825-M a la emisión de las correspondientes acciones de personal de nombramiento definitivo para los ganadores de concurso de méritos y posición “Quiero Ser Maestro 7” para el régimen Costa – Galápagos el 01 de abril del 2022 fecha en la cual los docentes ganadores de este concurso deberán incorporarse a sus funciones.

QUIERO SER DIRECTIVO

CRONOGRAMA CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DIRECTIVOS				
Etapa de proceso	Fase del proceso	Desde	Hasta	Responsable
ELEGIBILIDAD	Convocatoria Inscripción a la Etapa de Elegibilidad	12/11/2021	15/11/2021	Mineduc
	Inscripción Etapa de Elegibilidad	15/11/2021	24/11/2021	Aspirantes
	Convocatoria Evaluación de Elegibilidad	9/12/2021	13/12/2021	Mineduc
	Aplicación Evaluación de Elegibilidad	14/12/2021	16/12/2021	Mineduc-Ineval
	Aplicación de Evaluación a reconvocados	22/12/2021		Mineduc-Ineval
	Declaratoria de Elegibilidad	12/1/2022		Mineduc
MÉRITOS Y OPOSICIÓN	Inscripción de los candidatos elegibles en los concursos de méritos y oposición para directivos	Febrero		Aspirantes
	Solicitud de recalificación de méritos	Febrero		Aspirantes
	Resolución de recalificación de méritos	Febrero		Mineduc
	Aplicación de proyecto de gestión educativa	Marzo		Mineduc
	Reprogramación de proyecto de gestión educativa	Marzo		Mineduc
	Postulación	Abrial		Aspirantes
	Publicación de resultados	Abrial		Mineduc
	Recepción de apelaciones	Mayo		Mineduc
	Resolución de apelaciones	Mayo		Mineduc
	Aceptación	Junio		Aspirantes
	Declaratoria de ganadores	Junio		Mineduc

Grafico N° 1: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDTH)

PROCESO DE SECTORIZACION GENERAL

En el ejercicio fiscal 2021, se llevó a cabo el proceso de sectorización general único para los docentes con nombramiento definitivo a nivel nacional, resultando beneficiarios 04 docentes del Distrito 09D20 que pasan a las diferentes zonas y 09 docentes que ingresan al Distrito 09D20, con fecha 01 de abril de 2022, los mismos que se detallan a continuación:



SECTORIZACION GENERAL	CANTIDAD
INGRESOS DOCENTES AL DISTRITO 09D20 ABM-SB	9
DOCENTE POR SECTORIZACIÓN A OTRAS ZONAS	4
TOTAL	13

Tabla N° 3: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDTH)

PROCESO EDUCA EMPLEO

La plataforma Educa Empleo permite realizar los procesos de selección mensual de docentes de las Instituciones Educativas fiscales bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

La Dirección Distrital realizó 3 procesos de contratación a través de plataforma educa empleo correspondiente al ejercicio fiscal 2021, para cubrir vacantes por renuncia voluntaria y jubilación de docente con categoría G.

INGRESOS EDUCA EMPLEO	CANTIDAD
MES DE AGOSTO	1 CONTRATO OCASIONAL
INGRESO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL MES OCTUBRE	1 NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
MES DE DICIEMBRE	1 CONTRATO OCASIONAL
TOTAL	3

Tabla N° 4: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDTH)

JUBILACIONES PAGO DE JUBILADOS CON EL ACUERDO MDT -2019-0144 CON BONOS DEL ESTADO

Mediante RESOLUCIÓN No. 0017, se canceló a 6 jubilados con bonos del Estado a través del Acuerdo MDT -2019-0144, a continuación, se detallan el listado de beneficiarios:

CEDULA	APELLIDOS	AÑO DE SALIDA	MONTO RECIBIDO
0906494331	VERA SELLAN CARLOS JOSE	2018	\$ 50.887,50
1200813002	TERAN CAICEDO FRANCISCO IVAN	2018	\$ 53.100,00
0905998811	GONZALEZ REYES PEDRO AURELIANO	2018	\$ 51.035,00
0906650411	QUINTO LABORDE LILIA MARGARITA	2018	\$ 51.182,50



0905536066	RUIZ ALVARADO ROSA DEL CARMEN	2018	\$ 53.100,00
0907617989	SUDARIO BARZOLA EDGAR GASTON	2018	\$ 47.052,50

Tabla N° 5: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDTH)

PROCESO DE RECLASIFICACIÓN DE PUESTOS

Mediante RESOLUCIÓN Nro. MDT-VSP-2021-084, suscrito por el Dr. Jorge Isaac Benavides Ordóñez VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO, Revisar la clasificación de trescientos dieciséis (316) puestos fijos por implementación del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación, de acuerdo a la lista de asignaciones adjunta. Siendo favorecidos 1 funcionarios LOSEP

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	SP. ANTERIOR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SP. ACTUAL
0914756432	QUINTO JIMENEZ JANET ADELAIDA	SERVIDOR PUBLICO 3	ANALISTA DISTRITAL DE REGULACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO 3

Tabla N° 6: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDTH)

PUNTOS DE REENCUENTROS

Los Puntos de Reencuentro son espacios seguros dentro de instituciones educativas donde la comunidad interactúa en la ejecución de actividades pedagógicas, socioemocionales y lúdicas. En estos espacios se convoca a niños, niñas y adolescentes en un día asignado para participar en actividades acorde a su edad. Estos puntos se realizan con la finalidad de incentivar el retorno progresivo a clases e identificar a NNA que han abandonado el sistema educativo nacional. Se han planificado cuatro estaciones dentro de cada Punto de Reencuentro: 1) estación de registro, 2) estación pedagógica, 3) estación socioemocional y 4) estación lúdica.

Inicio de fase 1 puntos de Re Encuentro Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2021-01807-M se dispone la actividad Puntos de Re Encuentro, las mismas que fueron ejecutadas

UNIDAD EDUCATIVA “27 DE NOVIEMBRE” semana del 10 al 13 de Septiembre				
Martes 10	Miércoles 11	Jueves 12	Viernes 13	Total de estudiantes
9	0	66	92	167

en

Tabla N° 7: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDTH)



EEB "FRANCISCO IÑIGUEZ CASTRO" semana del 16 al 19 de Septiembre				
Lunes 16	Martes 17	Miércoles 18	Jueves 19	Total de estudiantes
25	55	45	62	187

Tabla N° 8: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDTH)

ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL CÓDIGO DE TRABAJO

Por ser ámbito y responsabilidad de las Unidades de Administración de Talento Humano, el proceso de adquisición de Ropa de Trabajo para el personal amparado en el Código de Trabajo, una vez recibida la asignación presupuestaria, se procede con el inicio de contratación de la "Adquisición de kit de uniformes para el personal amparado bajo el código del trabajo, de la Dirección Distrital 09D20 Salitre, correspondiente al año 2021", conforme lo señalado en el Art. 38 del Quinto contrato colectivo, celebrado entre el Ministerio de Educación y el Comité de Empresa Único de los trabajadores de servicios del Ministerio de Educación del Ecuador, CETSMEE.

A continuación se detalla la nómina del personal de código de trabajo del Distrito 09D20:

OBJETO DE LA COMPRA	DIRECCION DISTRITAL	EOD	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	MONTO POR TRABAJADOR		TOTAL ASIGNADO POR CADA TRABAJADOR
					ADQUISICION DE KIT DE UNIFORMES AÑO 2021	COMPENSACION UNICA POR EL AÑO 2021 (UNIFORMES)	
UNIFORMES PARA TRABAJADORES CODIGO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D20 SALITRE-EDUCACIÓN	09D20 SALITRE	6690	0916443146	PLUAS MORALES RENAN DE LOS ANGELES	\$120,00	\$120,00	\$240,00
	09D20 SALITRE	6690	0919821348	TORRES BURGOS RICHARD EDUARDO	\$120,00	\$120,00	\$240,00
	09D20 SALITRE	6690	0915710990	SANCHEZ RUIZ EVEN ALBERTO	\$120,00	\$120,00	\$240,00
	09D20 SALITRE	6690	0909027344	ADRIAN BURGOS JUAN SEGUNDO	\$120,00	\$120,00	\$240,00
	09D20 SALITRE	6690	0909987745	ROMERO ROMERO RODOLFO RICARDO	\$120,00	\$120,00	\$240,00
	09D20 SALITRE	6690	0909156473	HARO CANDELARIO LIZARDO NARCISO	\$120,00	\$120,00	\$240,00
	09D20 SALITRE	6690	0909847477	HUACON CANALES JOSE LUCIANO	\$120,00	\$120,00	\$240,00

Tabla N° 9: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDTH)

CONFORMACION DE CUADRILLAS DEL PERSONAL CÓDIGO DE TRABAJO



De acuerdo al Memorando Nro. MINEDUC-DNTH2021-00861-M, de fecha 26 de febrero de 2021 y emitido por Lenin Andrés López Andrade, en el cual menciona que conforme a lo establecido en el Artículo 60 del código de Trabajo sobre la recuperación de horas de trabajo; y los artículos 16,17, 18 numeral 3 de la LEY ORGANICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, pone en conocimiento de las Instituciones Educativas de manera inmediata, con la finalidad de recuperar el tiempo no laborado durante la emergencia sanitaria. A continuación, se detalla el cronograma de Instituciones Educativas que serán intervenidas:

INSTITUCION	HORARIO	ACTIVIDADES
Unidad Educativa Salitre		Limpieza de Baños Limpieza de las instalaciones exteriores Corte de Maleza
Unidad Educativa "La victoria"	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00	Limpieza de Patio Limpieza de oficinas administrativas Recolección de Basura
Unidad Educativa "Junquillal"		Limpieza de canchas deportivas
Unidad Educativa "27 de Noviembre"		Guardianía

Tabla N° 10: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDTH)

SOY MINEDUC – CARNETIZACION DIGITAL

El objetivo es Realizar un proceso de carnetización digital a través de la plataforma informática "Soy Mineduc", con el fin de generar un proceso de identificación eficaz que permita fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de los docentes y directivos del Magisterio Fiscal Ecuatoriano, generando un impacto positivo en su motivación y desempeño en el aula.

En la Dirección Distrital 09D20 se han generado 585 carnet digital en las siguientes modalidades laborales:



DOCENTES	MODALIDAD LABORAL	CANTIDADES
DOCENTES	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	346
DOCENTES	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	81
DOCENTES	CONTRATOS OCASIONALES	158
TOTAL		585

Tabla N° 11: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, fuente (UDTH)

UNIDAD DISTRITAL JURÍDICA

RESPONSABILIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	LOGROS ALCANZADOS
Atención a la comunidad educativa (docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia)	Brindar asesoría legal en casos a miembros de la comunidad educativa en procesos administrativos y judiciales	100% Usuarios atendidos
Asesoría en procesos administrativos.	Brindar Asesoría legal en procesos administrativos, denuncias, reclamos, sumarios administrativos.	100% Procesos Ingresados a las áreas.
Seguimiento a trámites ingresados.	Revisar recorrido y hacer el respectivo seguimiento del ingreso y despacho de los trámites solicitados por los usuarios a través de QUIPUX y MOGAC.	100% Proceso realizado, emitiendo respuestas a solicitudes de información y trámites ingresados por QUIPUX y MOGAC, por denuncias de presentadas por los miembros de la comunidad educativa.



Seguimiento a procesos judiciales	Realizar el respectivo seguimiento y tramitación a trámites judiciales, tanto en la unidad judicial, fiscalía.	100% Tramites Entregados (Se brindó defensa técnica jurídica en la acción de protección presentada por las docentes SARCO MURILLO GRECIA DEL ROSARIO ; RIZZO OLVERA LUZ MARIA; VILLAMAR ARZUBE WENDY ALEXANDRA
Seguimiento a procesos judiciales	Realizar la debida defensa en la acciones judiciales	Juicio laboral de COELLO BAZURTO ERNESTO LEONEL en contra del Ministerio de Educación
Procesos de la junta distrital de resolución de conflictos.	Asesoría legal en los procesos de atención ciudadana dirigidos a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.	100% Procesos realizados (Elaboración de resoluciones de procesos administrativos, procesos sancionatorios, procesos disciplinarios.)
Seguimiento y suspensión de contratos bares escolares	Se realizó seguimiento para gestión de cobro referente a bares escolares y luego realizar la suspensión de los contratos hasta que se retomen las clases presenciales en las instituciones educativas por la pandemia covid 19.	100% de la actividad realizada.
Acompañamiento en Unidad Judicial, Fiscalía y Policía Judicial	Se brindó asesoría y acompañamiento en proceso de violencia sexual, psicológica y física en el ámbito educativo,	100% de la actividad realizada
Matrices y certificaciones de informes relevantes	Se envió matrices y certificaciones a la Coordinación Zonal a efecto de seguimientos de procesos judiciales y administrativos	100% de la actividad realizada.

Tabla N° 1: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente: (UDJ)

ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

ACTIVIDADES EJECUTADAS 2021:

- Entrega de Textos Escolares en las Instituciones Educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 09d20 Salitre-Educación.
- Elaboración de Informe de necesidad para la compra de material de construcción.
- Recepción de actas de recepción firmadas por los padres de familia de las cuales recibieron los Textos Escolares.
- Atención a los Usuarios.
- Recepción de actas firmadas por los padres de familia de Alimentación Escolar 180C01OE.
- Emitir certificaciones de Recepción de Alimentación Escolar 180C01OE.
- Apoyo técnico al departamento de infraestructura zona 5, desde el 9 de noviembre del 2021 al 12 de noviembre del 2021.



- Recepción de actas firmadas por los padres de familia de Alimentación Escolar 190C01OE.
- Emitir certificaciones de Recepción de Alimentación Escolar 190C01OE.
- Trámite de solicitudes realizadas a través de Quipux o correo institucional de requeridos por la Coord. Zonal o Planta Central.
- Solicitudes de Matrices (documentación guardada digitalmente).
- Apoyo técnico al departamento de infraestructura zona 5, desde el 13 de diciembre del 2021 al 17 de diciembre del 2021.
- Apoyo técnico al departamento de infraestructura zona 5, desde el 03 de enero del 2022 al 07 de enero del 2022.
- **COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL RETORNO PROGRESIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “JUAN MONTALVO”, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D20 SALITRE DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Entregado Informe de necesidades, TDR, Especificaciones Técnicas. Institución intervenida: Escuela de Educación Básica Juan Montalvo. PROCESO SERCOP: **INFIMA CUANTIA**

UBICACION:	SALITRE
PROVINCIA:	GUAYAS
PROVEEDOR:	FERRETERIA MORENO –
SELLAN CRUZ KERLY DEL ROCIO	
MONTO DEL CONTRATO USD.:	\$1351.44 DOLARES AMERICANOS
PLAZO DE EJECUCION días / meses:	5 DIAS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ING. MARJORIE TIGRE POGGIO
ESTADO DEL PROCESO:	FINALIZADA

OPERACIÓN Y LOGÍSTICA

1. TEXTOS ESCOLARES 2DA FASE

- Recepción de TEXTOS ESCOLARES para las 77 IE del Cantón Salitre y 1 Institución perteneciente al cantón Víncos-Palenque que consta en el distributivo de textos, Periodo lectivo 2021-2022.

AMIE	NOMBRE INSTITUCIÓN	1RO DE EGB	2DO DE EGB	3RO DE EGB	4TO DE EGB	5TO DE EGB	6TO DE EGB	7MO DE EGB	8VO DE EGB	9NO DE EGB	10MO DE EGB	1RO DE BGU	2DO DE BGU	3RO DE BGU	Total
09H06132	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MIGUEL DE LETAMENDI	0	3	3	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	14



09H03363	UNIDAD EDUCATIVA MATILDE HIDALGO DE PROCEL	34	34	38	42	47	57	44	0	0	0	0	0	0	326
09H03363	UNIDAD EDUCATIVA MATILDE HIDALGO DE PROCEL	0	0	0	0	0	0	0	48	46	64	59	42	59	318
09H04834	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANA VILLAMIL ICAZA	3	3	8	6	8	6	7	0	0	0	0	0	0	41
09H04847	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL VERNAZA	0	0	0	0	0	0	0	34	32	47	41	79	72	305
09H04853	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO PAREDES HERRERA	8	8	10	15	7	16	13	0	0	0	0	0	0	77
09H04869	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN PÍO MONTUFAR	8	8	10	13	16	8	13	0	0	0	0	0	0	95
09H04870	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 26 DE SEPTIEMBRE	1	1	0	3	3	4	3	0	0	0	0	0	0	15
09H04871	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DOÑA MERCEDES COELLO DE CABELLO	16	16	26	21	35	37	39	41	63	60	0	0	0	354
09H04873	UNIDAD EDUCATIVA ZENON VELEZ VITERI	23	23	28	34	40	40	29	37	57	66	0	0	0	394
09H04873	UNIDAD EDUCATIVA ZENON VELEZ VITERI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49	46	58	153
09H04874	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 9 DE COTUBRE	39	39	45	55	34	49	51	0	0	0	0	0	0	366
09H04874	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 9 DE COTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	39	37	45	0	0	0	121
09H04875	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO	1	1	6	9	8	7	7	0	0	0	0	0	0	39
09H04877	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARIETA DE VEINTIMILLA	3	3	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	12
09H04880	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA NARCISA DE JESÚS	0	5	5	4	2	2	10	0	0	0	0	0	0	28
09H04883	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELA CANIZARES	4	4	5	5	5	11	9	0	0	0	0	0	0	43
09H04884	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GERMANIA FIGUEROA LEÓN	2	2	2	2	1	5	1	0	0	0	0	0	0	15
09H04885	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CRISTOBAL COLÓN	7	7	8	8	14	9	14	0	0	0	0	0	0	67
09H04889	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	3	3	6	4	7	7	8	0	0	0	0	0	0	38
09H04891	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO DE ORELLANA	8	8	8	14	11	7	11	0	0	0	0	0	0	79
09H04895	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	3	3	5	4	4	8	7	0	0	0	0	0	0	34
09H04896	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 15 DE OCTUBRE	4	4	6	2	3	0	3	0	0	0	0	0	0	22
09H04897	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	6	6	7	6	7	10	10	0	0	0	0	0	0	52
09H04897	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	0	0	0	0	0	0	0	29	26	3	0	0	0	58
09H04898	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PIEDAD PEÑAHERRERA DE COSTALES	4	4	3	2	8	5	6	0	0	0	0	0	0	32
09H04899	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SEBASTIAN DE BENALCAZAR	27	27	39	25	35	30	34	0	0	0	0	0	0	259
09H04901	ESCUELA EDUCACION BASICA JOSE JULIAN VERA	2	2	5	1	7	4	3	0	0	0	0	0	0	24
09H04903	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN JOSE FLORES	0	4	4	2	2	2	4	0	0	0	0	0	0	18
09H04904	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MEJÍA LEQUERICA	28	28	18	8	27	17	17	0	0	0	0	0	0	177
09H04905	ESCUELA DE EDUCACION BASICA 25 DE JULIO	4	4	4	2	9	3	5	0	0	0	0	0	0	31
09H04908	UNIDAD EDUCATIVA LA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	65	61	78	0	0	0	204
09H04908	UNIDAD EDUCATIVA LA VICTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	69	62	205
09H04909	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MIGUEL GARCÍA MORENO	2	2	1	3	4	8	4	0	0	0	0	0	0	24
09H04911	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EUGENIO ESPEJO	0	23	23	18	19	21	15	0	0	0	0	0	0	119
09H04912	ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL DE ASCAZUBI	1	1	2	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	9
09H04913	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS ARTURO LAVAYEN FLORES	13	13	17	5	16	23	9	0	0	0	0	0	0	100
09H04915	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE LUIS TAMAYO	10	10	6	9	14	9	14	0	0	0	0	0	0	72
09H04916	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN FRANCISCO DE QUITO	19	19	27	23	37	29	31	0	0	0	0	0	0	185
09H04916	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA SAN FRANCISCO DE QUITO	0	0	0	0	0	0	0	39	37	43	0	0	0	119
09H04918	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JORGE ICAZA CORONEL	28	28	25	19	19	27	22	0	0	0	0	0	0	198
09H04919	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE LOS RIOS	16	16	26	17	19	21	16	0	0	0	0	0	0	158
09H04920	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE BOLÍVAR	1	1	2	5	1	4	4	0	0	0	0	0	0	18
09H04922	ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA ATAHUALPA	4	4	4	1	1	3	3	0	0	0	0	0	0	20
09H04924	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OTTO AROSEMENA GÓMEZ	35	35	43	36	51	45	33	0	0	0	0	0	0	318
09H04926	UNIDAD EDUCATIVA JUNQUILLAL	0	0	0	0	0	0	0	169	158	169	0	0	0	496
09H04926	UNIDAD EDUCATIVA JUNQUILLAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136	127	139	402
09H04929	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ABDON CALDERON MUÑOZ	16	16	11	11	8	13	9	0	0	0	0	0	0	99



09H04934	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CORDILLERA DEL CONDOR	8	8	10	4	15	9	9	0	0	0	0	0	0	63	
09H05334	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 12 DE OCTUBRE	0	2	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	8	
09H05413	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDARDO ANGEL SILVA	1	1	1	2	3	3	1	0	0	0	0	0	0	12	
09H05430	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TRANSITO AMAGUÁNA	1	0	0	1	1	4	2	0	0	0	0	0	0	9	
09H05499	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA	3	3	3	3	2	3	4	0	0	0	0	0	0	21	
09H05804	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOAQUÍN GALLEGOS LARA	12	12	8	9	14	14	6	0	0	0	0	0	0	75	
09H05814	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE GALAPAGOS	12	12	11	12	7	17	6	0	0	0	0	0	0	85	
09H06011	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VICENTE RAMÓN ROCA	0	4	4	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	13	
12H01420	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FEDERICO PROAÑO MARQUEZ	24	24	20	24	28	24	29	22	21	26	0	0	0	265	
09H04615	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HUGO ORTIZ	0	1	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6	
09H04626	ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL CRISTOBAL COLON	7	7	12	2	7	7	4	0	0	0	0	0	0	46	
09H04825	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAFAEL MORAN VALVERDE	58	58	44	74	71	65	0	0	0	0	0	0	0	409	
09H04825	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAFAEL MORAN VALVERDE	0	0	0	0	0	0	79	81	89	95	0	0	0	374	
09H04826	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUELA SAEZ	7	7	13	11	12	13	7	0	0	0	0	0	0	80	
09H04827	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO CAMPOS COELLO	18	18	14	17	19	17	13	0	0	0	0	0	0	125	
09H04827	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO CAMPOS COELLO	0	0	0	0	0	0	0	16	16	23	0	0	0	55	
09H04828	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO ROBLES	10	10	10	10	15	13	8	0	0	0	0	0	0	95	
09H04829	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO NEUMANE	5	5	1	5	3	5	6	0	0	0	0	0	0	30	
09H04830	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RÍO DAULE	4	4	4	4	1	3	3	0	0	0	0	0	0	23	
09H04835	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDARDO ALFARO	18	18	20	20	19	21	25	0	0	0	0	0	0	153	
09H04835	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDARDO ALFARO	0	0	0	0	0	0	0	50	47	36	0	0	0	133	
09H04836	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO	0	0	3	0	2	2	3	0	0	0	0	0	0	10	
09H04837	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ELOY ALFARO	7	7	6	6	4	7	11	0	0	0	0	0	0	60	
09H04841	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO IÑIGUEZ CASTRO	87	87	88	94	104	107	0	0	0	0	0	0	0	645	
09H04841	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FRANCISCO IÑIGUEZ CASTRO	0	0	0	0	0	0	150	151	117	121	0	0	0	539	
09H04842	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA RAFAEL GARCIA GOYENA	2	2	1	4	3	1	1	0	0	0	0	0	0	14	
09H04843	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA IGNACIO DE VENTIMILLA	3	3	2	5	5	3	2	0	0	0	0	0	0	23	
09H04844	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMERO DE MAYO	0	1	1	1	2	2	2	0	0	0	0	0	0	9	
09H04845	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALFREDO BAQUERIZO MORENO	10	10	11	11	10	14	10	0	0	0	0	0	0	81	
09H04848	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN LEÓN MERA	25	25	25	26	24	30	30	0	0	0	0	0	0	214	
09H04850	UNIDAD EDUCATIVA SALITRE	92	92	94	94	105	0	0	123	117	157	160	138	119	1384	
09H04850	UNIDAD EDUCATIVA SALITRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	14	27	
09H04850	UNIDAD EDUCATIVA SALITRE	0	0	0	0	0	0	154	155	0	0	0	210	196	276	991
09H04851	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LEONIDAS PLAZA	34	34	32	31	32	39	33	0	0	0	0	0	0	301	
09H04851	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LEONIDAS PLAZA	17	17	28	25	27	34	25	0	0	0	0	0	0	173	
09H04860	UNIDAD EDUCATIVA 27 DE NOVIEMBRE	16	16	21	25	20	18	20	135	125	102	0	0	0	522	
09H04860	UNIDAD EDUCATIVA 27 DE NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	146	136	149	431	
09H04863	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA OSWALDO GUAYASAMIN	9	9	6	5	12	16	10	0	0	0	0	0	0	80	
09H04907	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MONTALVO	24	24	8	18	14	16	5	0	0	0	0	0	0	122	
09H04917	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE ALFREDO LLERENA	12	12	16	5	20	18	14	0	0	0	0	0	0	97	
09H05442	ESCUELA DE EDUCACION BASICA JAIME ROLDOS AGUILERA	3	3	2	8	5	11	11	0	0	0	0	0	0	43	
09H05447	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PROVINCIA DE CAÑAR	3	3	6	9	5	7	4	0	0	0	0	0	0	37	
09H05456	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LEONIDAS PROAÑO	2	2	2	2	3	6	5	0	0	0	0	0	0	22	
09H05590	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ENRIQUE GIL GILBERT	3	3	4	9	3	7	6	0	0	0	0	0	0	35	
09H05782	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AGUSTÍN VERA LOOR	3	3	1	2	3	3	5	0	0	0	0	0	0	20	

Tabla N° 1: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente: (UDOL)



ALIMENTACIÓN ESCOLAR

CONTROLAR LA ENTREGA DE COLACIÓN ESCOLAR A TODAS LA IE DEL DISTRITO 09D20.

- Monitoreo de recepción en cada institución.
- Control de inventarios de consumo de raciones alimenticias en las instituciones educativas. Informe mensual de inventario de raciones alimenticias de las 78 Instituciones Educativas.

OCTUBRE 2021

Según notas de entrega en cada institución educativa La Primera Orden De Entrega – Décima Octava Orden de Compra, con fecha de inicio de distribución a partir del 14 de octubre de 2021 para un total de 19 días hábiles para régimen costa, según el siguiente detalle:

Número de instituciones educativas	Total, de estudiantes	Total, raciones alimenticias	Número de días de cobertura	Número de kits elaborados	Número de kits entregados	Saldos de kits alimenticios
76	11.988	22772	19	11.988	11.988	0

Tabla N° 2: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente: (UDAE)

Nombre de la institución educativa	Número de instituciones educativas	Total, de estudiantes	Total, raciones alimenticias	Número de días de cobertura	Número de kits elaborados	Número de kits entregados	Observación
Escuela de Educación Básica Federico Proaño Márquez	1	273	5187	19	273	273	La mencionada institución pertenece a la Dirección Distrital 12D05 Palenque-Vinces pero aparece dentro del listado de la Dirección Distrital 09D20 Salitre.

Tabla N° 3: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente: (UDAE)

Nombre de la Institución Educativa	Total, de estudiantes	Total, raciones alimenticias	Observación



Escuela de Educación Básica Hugo Ortiz	4	76	La mencionada institución NO RECIBE la Alimentación Escolar debido a que se encuentra en proceso de cierre pero aparece dentro del listado de la Dirección Distrital 09D20 Salitre .
--	---	----	--

Tabla N° 4: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente: (UDAE)

En virtud de lo antes expuesto las Instituciones Educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 09D20 Salitre-Educación, recibieron y realizaron la entrega de las raciones alimenticias a los padres de familia en representación de estudiantes de educación inicial, educación general básica (y bachillerato de unidades educativas del milenio en caso de ser UEM) del sistema público cumpliendo con las medidas de bioseguridad, lineamientos, obligaciones y responsabilidades remitidos por la Subsecretaría de Administración Escolar.

Entregado Informe de necesidades, estudio de mercado, TDR.



➤ **TRANSPORTE DE RECURSOS EDUCATIVOS (TEXTOS ESCOLARES 1ERA Y 2DA FASE)**

Entregado Informe de necesidades, estudio de mercado, TDR.

PROCESO SERCOP:	INFIMA CUANTIA
UBICACION:	SALITRE
PROVINCIA:	GUAYAS
CONTRATISTA:	VELAZCO BAQUERO DIANA MAYERLI
MONTO DEL CONTRATO USD.:	\$3.000,00 DOLARES AMERICANOS
PLAZO DE EJECUCION días / meses:	5 DIAS -30 VIAJES
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ING. MARJORIE TIGRE POGGIO
ESTADO DEL PROCESO:	FINALIZADA

Gráfico N° 2: Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente: (UDAE)

UNIDAD DISTRITAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CEDULA PRESUPUESTARIA

DESCRIPCION	ASIGNA DO	MODIFICA DO	CODIFICAD O	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	Saldo por comprob.	Saldo por devengado	Saldo por	% EJEC
510000 EGRESOS EN PERSONAL	6.999.622,95	-913.284,68	6.086.338,27	0,00	6.086.338,27	6.086.338,27	6.086.338,27	0,00	0,00	0,00	100,00
530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	66.157,02	61,62	66.218,64	0,00	66.218,64	65.270,26	65.270,26	0,00	948,38	0,00	98,57
570000 OTROS EGRESOS	1.415,63	2.607,19	4.022,82	0,00	4.022,82	3.732,52	3.732,52	0,00	290,30	0,00	92,78
580000 TRANSFERENCIA ASO DONACIONES	3.165,87	65,66	3.231,53	0,00	3.231,53	3.231,53	3.231,53	0,00	0,00	0,00	100,00
710000 EGRESOS EN PERSONAL PARA	1282.587,36	1.038.423,69	2.321.011,05	0,00	2.315.647,98	2.315.647,98	2.315.647,98	5.363,07	5.363,07	0,00	99,77
730000 BIENES Y SERVICIOS PARA	13.863,63	-13.863,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000 OTROS PASIVOS	5.444,54	30.526,66	35.971,20	0,00	35.971,20	35.971,20	35.971,20	0,00	0,00	0,00	100,00



UNIDAD DISTRITAL FINANCIERA DE NÓMINA

Dentro de la gestión de la Unidad Distrital Financiera de Nómina, en la Dirección Distrital 09D20 Salitre, Educación, se han generado los siguientes Curs hasta el 22 de Septiembre del 2021.

A continuación, se detallan las actividades realizadas respecto a Nómina y Reformas, Reprogramación, comprometidos y devengados correspondientes al periodo de junio 15 de 2021:

ORD.	DESCRIPCION	FECHA	TIPO NOMINA	PERIODO
1	ORRESPONDIENTE DEL 15 AL 30 JUNIO DEL 2021 .AUTORIZADO SEGUN MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0336-M	29/06/2021	OMINA SUBROGACIONES O ENCARGOS	JUNIO
2	GRUPO 51.-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION. PAGO DE NOMINA NORMAL DE NIVEL OPERATIVO DEL PERSONAL DE LA LOSEP Y LOEI, CORRESPONDIENTE A JUNIO DEL 2021 .AUTORIZADO SEGUN MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0336-M	29/06/2021	NOMINA NORMAL	JUNIO
3	GRUPO 51.-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION. PAGO DE NOMINA NORMAL DE LOS TRABAJADORES AMPARADOS POR EL CODIGO DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE A JUNIO DEL 2021 .AUTORIZADO SEGUN MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0336-M	29/06/2021	NOMINA NORMAL	JUNIO
4	GRUPO 71-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION.- NOMINA NORMAL PERSONAL DOCENTE DE CONTRATO DE EDUC BAS-PROGR 56 ORG 2004 CORR 4129 CORRESPONDIENTE A JUNIO 2021. AUTORIZADO MEDIANTE MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0336-M	29/06/2021	NOMINA NORMAL	JUNIO
5	GRUPO 71-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION.- NOMINA NORMAL PERSONAL DOCENTE DE EDUC PARA ADULT PROGR 58 ORG 2001 CORR 003 CORRESPONDIENTE A JUNIO 2021. AUTORIZADO MEDIANTE MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0336-M	29/06/2021	NOMINA NORMAL	JUNIO
6	GRUPO 51.-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION. NOMINA DE DECIMOS MENSUALIZADOS DE SERVIDORES DE LOSEP, LOEI Y CT, POR JUNIO DEL 2021. AUTORIZADO SEGUN MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0336-M	29/06/2021	DECIMO TERCERO Y CUARTO MENSUALIZADOS	JUNIO
7	GRUPO 71-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION.- NOMINA DE DECIMOS MENSUALIZADOS PERSONAL DOCENTE DE CONTRATO DE EDUC BAS-PROGR 56 ORG 2004 CORR 4129 CORRESPONDIENTE A JUNIO 2021. AUTORIZADO MEDIANTE MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0336-M	29/06/2021	DECIMO TERCERO Y CUARTO MENSUALIZADOS	JUNIO
8	GRUPO 51.-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION. PAGO NOMINA DE ENCARGO A DIRECT DISTRITAL-NIVEL JERARQUICO SUPERIOR DE LA LOSEP, CORRESPONDIENTE DEL 15 AL 30 JUNIO DEL 2021 .AUTORIZADO SEGUN MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0336-M	29/06/2021	NOMINA NORMAL JUBILADOS	JUNIO
9	GRUPO 51.-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION. NOMINA DE BENEFICIOS SOCIALES PERSONAL DEL CODIGO DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE A JUNIO DEL 2021. AUTORIZADO SEGUN MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0336-M	29/06/2021	NOMINA NORMAL SUBSIDIOS	JUNIO
10	GRUPO 71-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION.- NOMINA DE DECIMOS MENSUALIZADOS PERSONAL DOCENTE DE EDUC PARA ADULT PROGR 58 ORG 2001 CORR 003 CORRESPONDIENTE A JUNIO 2021. AUTORIZADO MEDIANTE MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0336-M	29/06/2021	DECIMO TERCERO Y CUARTO MENSUALIZADOS	JUNIO
11	GRUPO 71-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION.- NOMINA NORMAL PERSONAL DOCENTE DE CONTRATO DE EDUC BAS-PROGR 56 ORG 2004 CORR 4129 CORRESPONDIENTE A JUNIO 2021. AUTORIZADO MEDIANTE MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-	29/06/2021	LIQUIDACION DE HABERES PENDIENTES	JUNIO



	09D20-2021-0336-M			
12	GRUPO 51.-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION. PAGO DE FONDO DE RESERVA DE JUNIO DE 2021 DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y CODIGO DE TRABAJO. AUTORIZADO MEDIANTE MEMO MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0366-M	29/06/2021	FONDOS DE RESSERVA	JUNIO
13	GRUPO 51.-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCAC. PAGO NOMINA LIQUIDAC DE HABERES A DD-NJS DE LA 8LOSEP Y DE ANALISTA DISTRITAL DE ADM. ESCOLAR T.ACUNA. AUTORIZADO MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0354-M Y MEMO ALCANCE NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0355-M	06/07/2021	LIQUIDACION DE HABERES PENDIENTES	JULIO
14	GRUPO 71.-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION. NOMINA DE FDO DE RVA PERSONAL DOCENTE DE EDUC PARA ADULT PROGR 58 ORG 2001 CORREL 0003 DE JUNIO 2021. AUTORIZADO EN MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0366-M	13/07/2021	FONDOS DE RESERVA	JUNIO
15	GRUPO 71.-140-6690 DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE - EDUCACION. NOMINA DE LIQ DE HABERES POR FDO DE RVA PERS DOCENTE DE EDUC PARA ADULT PROGR 58 ORG 2001 CORREL 0003 DE JUNIO 2021. AUTORIZADO EN MEMO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2021-0366-M	13/07/2021	LIQUIDACION DE HABERES PENDIENTES	JUNIO

Tabla N°1 : Elaborado por la Dirección Distrital 09D20, Fuente: (UDAF)

NOMINAS

Se cancelaron los haberes de todo el Personal del Distrito 09D20 Salitre - Educación.

- Nóminas del Personal Docente, Administrativo, y de Servicio y Proyecto Fapt.
- Pago decimos mensualizados del Personal Docente, Administrativo, y de Servicio.
- Pago nómina de Pensión Patronal de Jubilación Código de Trabajo.
- Pago nomina Fondos de Reserva del Personal LOSEP LOEI, Y COD, TRABAJO y Proyecto Fapt

En el mes de agosto se cancelaron los haberes de todo el Personal.

- Pago de Haberes Pendientes de los Ex Servidores Docentes de QSM6, Ganadores de otros Distritos, con AUTORIZADO SEGUN MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ5-09D20-2020-0653-M,

REFORMAS.

- Reforma web de actualización denominaciones de puestos del distributivo - grupo de gasto 71 inversión del nivel desconcentrado. Reforma Web De Finalización De Contrato Ocasional Y Declarar Vacante Personal Docente Por Fallecimiento.
- Reforma Web De Modificación Fecha Puestos Ocupado
- Reforma De Finalizar Pasivo.

COMPROMETIDOS.

- Para El Pago De Materiales De Aseo Para La Dirección Distrital Cnel. Compromiso Para Pago De Servicio De Energía Eléctrica Correspondiente a La Dirección Distrital 09d20, Cnel.
- Compromiso Para Pago De Servicio De Energía Eléctrica
- Compromiso Para Pago De Planillas De Energía Eléctrica De Las Instituciones Educativas Pertenecientes A La Dirección Distrital 09d20 Salitre Educación .
- Compromiso Para El Pago Por Consuno De Energía Eléctrica Correspondiente Al Año 2021 De Las Instituciones Educativas Que Conforman La Dirección Distrital 09d20,
- Reversión Pago De Cnel. Mes De Febrero Por Consuno De Energía Eléctrica Las Instituciones Educativas Que Conforman La Dirección Distrital 09d20,
- Compromiso Para El Pago Por Consuno De Energía Eléctrica
- Comprometido De Recursos Para El Pago De Materiales De Aseo Para La Dirección Distrital.
- Comprometido De Recursos Para El Pago De Materiales De Aseo De Instituciones Educativas
- Comprometido De Recursos Para El Pago De Materiales De Aseo De Instituciones Educativa.

MATRICES:

Se cumplió con enviar las matrices solicitadas por la Coordinación Zonal 5:

- Matriz de Saldos Presupuestarios
- Matriz de Reportes Semanales
- Matriz de Partidas Vacantes
- Matriz Mensual sobre nominas

PENDIENTES:

Por pagar planillas de servicios básicos de energía eléctrica del mes de agosto de las instituciones educativas, de las instituciones educativas del mes de diciembre.

5. Desafíos para la gestión 2022

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado:

- Mejoramiento del clima laboral entre el personal administrativo del distrito 09D20.
- Contar con personal profesional dotado para cada área de trabajo.

- Agilitar los procesos de matriculación dentro del Distrito 09D20 Salitre.
- Para este periodo 2022 se proyecta continuar trabajando en beneficio de la comunidad educativa aprendiendo a toda la población de estudiante con necesidades educativas específicas asociado o no a una discapacidad en todos sus servicios y ofertas
- Brindar un servicio de calidad con calidez a toda la comunidad educativa y en general.
- Afrontar la nueva realidad en la presencialidad de la educación en todas las instituciones educativas del Distrito 09D20 Salitre – Educación.
- Mediante autogestión mejorar los equipos tecnológicos de las instituciones educativas del sector rural.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
09D20-DDP-06-2022		
Nombre	Firma	Cargo
ING. JOSE TIGRE OCAÑA		Analista de Planificación
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Cargo
MSc. LORENA CANO ALMEIDA		Directora Distrital 09D20 Educación